

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

nes que ocurran en esta ciudad sobre riego y distri-  
bucion de aguas Acordó: que luego que venga se le  
haga vinita por los Cab.<sup>os</sup> Comisarios de legacias en  
la forma acostumbrada \_\_\_\_\_ no  
4.

En este estado entró el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Andres Texer, Regidor  
Salio el s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josef Diego Alburquerque, Regidor y de-  
jó su voto al s.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Bart.<sup>me</sup> Mateo, animado Reg.<sup>or</sup>

Prerrogativas. En este Ayuntamiento se ha visto el oficio del Rev.  
de la Ciudad en Cabildo Eccō. en contestacion al que esta Ciudad le  
las funz. & Mgl.<sup>a</sup> pasó solicitando le manifestare que decisiones el dño.  
canónico y R.<sup>o</sup> eran las que resistian o se oponian  
al literal contexto del que se le pasó pretendiendo  
concurriese por su parte a la solemne Misa y  
vigilia que esta Ciudad habia acordado en sufragio  
de las almas del crecido numero de vecinos que pe-  
recieron en la inundacion causada por el rompim.<sup>to</sup>  
del Pantano de Puentes con el motivo de la negativa  
a la significada funcion: y teniendo presente la Ciud.  
que los motivos que para ello manifesta se reducen  
unicamente a llevar adelante el intento que se  
algunos dias a esta parte se ha propuesto el Cab.<sup>o</sup>  
Eccō. de perturbar o despojar a la Ciudad en estos  
y otros canos de sus regalías y costumbre inmemor.  
en que se halla ha recordado otros antecedentes  
que hasta de presente ha disimulado con prudencia

